



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N°

0748

~~18 AGO 2023~~

NEUQUÉN,

VISTO:

El expediente OE N° 5455-M-2023 y el Decreto N° 0230/23;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto, desde la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, se propicia efectuar modificaciones en la estructura orgánico funcional de la Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes, la que fuera aprobada a través del referido Decreto N° 0230/23;


Que en tal sentido se procederá dar de baja la designación en planta política de la señora Ivana Noemí Quiroga, D.N.I. N° 24.988.046, en el cargo de Coordinadora de Museo Nacional de Bellas Artes, categoría C21, dándose de baja además el mencionado cargo;

Que se procederá a incorporar a la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo y con dependencia funcional de la misma, la Dirección Municipal de Asesoría en Gestión Cultural, a partir de la firma del presente decreto;

Que en igual sentido la Dirección General de Investigación, Desarrollo de Proyectos y Capacitaciones dependiente de la Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes, pasará a depender funcionalmente de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, ratificando la designación en planta política realizada mediante el indicado Decreto N° 0230/23, de la agente Patricia Laura DEL RIO, D.N.I. N° 17.641.221;

Que se propicia modificar la denominación de la Dirección General de Administración de los Recursos Humanos dependiente de la Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes, la que en adelante se denominará Dirección General de Actividades Museológicas, con dependencia funcional de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, ratificando la designación en planta política realizada mediante el referido Decreto N° 0230/23, de la agente Emilce Noemí HERNANDEZ, D.N.I. N° 29.826.070;

Que asimismo se procederá dar de baja la designación en planta política de la señora Natalia Andrea MICHELINI, D.N.I. N° 26.009.735, en el cargo de Directora Municipal de Relaciones Institucionales, categoría FS1, procediéndose a modificar la denominación del mencionado cargo, el que pasará a denominarse Dirección General de Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes, con dependencia funcional de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo;


Dra. MARIANA LUCÍA CAJONAS AGUIAR
Coordinadora de Gestión y Asesoría
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Cultura
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0748 - 23

Que conforme lo indicado en el Anexo II del Decreto N° 0230/23, de la entonces Dirección General de Administración de los Recursos Humanos, dependían; la Dirección de Mantenimiento, Eventos y Exposiciones, la Dirección Administrativa, Jurídica y Contable y la División de Vigilancia; y la Dirección de Nuevas Tecnologías y Prensa y las Divisiones Diseño Gráfico, de Eventos y Técnica, de Mantenimiento y Técnica, y de Talleres, las que a partir de la firma del presente decreto y en adelante dependerán de la Dirección General de Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes, ratificándose las designaciones allí establecidas en los respectivos cargos de planta política;

Que en igual sentido la Dirección de Investigación, Capacitación y Nuevas Tecnologías, a partir de la firma de la presente norma legal y en adelante pasará a depender de la Dirección General de Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes, ratificándose la designación en el cargo de planta política, efectuada mediante el Decreto N° 0230/23, del agente Fernando Oscar CAMMAROTA PEREZ, D.N.I. N° 18.795.963;

Que se procederá a efectuar las bajas y altas de las designaciones en planta política en la indicada Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, de las personas detalladas en los **ANEXOS I y II** que forman parte integrante del presente decreto, en los cargos y categorías allí indicados;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA de la estructura orgánica funcional de la ----- Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, las designaciones en planta política de las personas indicadas en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se detallan, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 2º) DÉSE DE BAJA de la estructura orgánica funcional de la ----- Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, la Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes, C21, a partir de la firma de la presente norma legal.

Dra. MARÍA L. ...
Coordinadora de Despliegue y ...
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0748 - 23

Artículo 3º) MODIFÍCASE la dependencia funcional de la Dirección General ----- de Investigación, Desarrollo de Proyectos y Capacitaciones, la que pasará a depender funcionalmente de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, ratificando la designación en planta política realizada mediante el Decreto N° 0230/23, de la agente Patricia Laura DEL RIO, D.N.I. N° 17.641.221.

Artículo 4º) MODIFÍCASE la denominación de la Dirección General de ----- Administración de los Recursos Humanos dependiente de la Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes, la que en adelante se denominará Dirección General de Actividades Museológicas, con dependencia funcional de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, ratificando la designación en planta política realizada mediante el referido Decreto N° 0230/23, de la agente Emilce Noemí HERNANDEZ, D.N.I. N° 29.826.070.

Artículo 5º) MODIFÍCASE la denominación de la Dirección Municipal de ----- Relaciones Institucionales dependiente de la Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes, la que pasará a denominarse Dirección General de Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes dependiente de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 6º) ESTABLÉZCASE que a partir de la firma del presente decreto la ----- Dirección de Mantenimiento, Eventos y Exposiciones, la Dirección Administrativa, Jurídica y Contable y la División de Vigilancia; y la Dirección de Nuevas Tecnologías y Prensa y las Divisiones Diseño Gráfico, de Eventos y Técnica, de Mantenimiento y Técnica, y de Talleres y la Dirección de Investigación, Capacitación y Nuevas Tecnologías dependerán de la Dirección General de Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes, ratificándose las designaciones en los respectivos cargos de planta política efectuados mediante Decreto N° 0230/23, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma legal.

Artículo 7º) CRÉASE e INCORPÓRASE a la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo y con dependencia funcional de la misma, la Dirección Municipal de Asesoría en Gestión Cultural, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 8º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaria de ----- Cultura, Capacitación y Empleo, las personas que se indican en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan y asignanse los adicionales establecido en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44º), según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.


Dra. Mariana Rodríguez AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Asesoría y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0748 - 23

Artículo 9º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 10º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 11º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria de ----- Cultura, Capacitación y Empleo.

Artículo 12º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
PASQUALINI**


Dra. MARÍA LUCÍA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Recursos Humanos
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

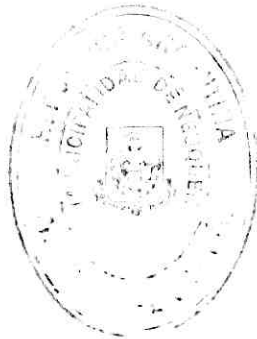


ANEXO I

SECRETARÍA DE CULTURA, CAPACITACIÓN Y EMPLEO
Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes
Ivana Quiroga, D.N.I. N° 24.988.046
Categoría C21

Dirección Municipal de Relaciones Institucionales
Natalia Andrea MICHELINI, D.N.I. N° 26.009.735
Categoría FS1


Era. MARÍA CECILIA DE LAS JUNTAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0748 - 23

ANEXO II

SECRETARÍA DE CULTURA, CAPACITACIÓN Y EMPLEO
Dirección Municipal de Asesoría en Gestión Cultural
Ivana Quiroga, D.N.I. N° 24.988.046
Categoría FS1

Dirección General de Coordinación de Museo Nacional de Bellas Artes
Natalia Andrea MICHELINI, D.N.I. N° 26.009.735
Categoría 25 más plus


Dra. MARÍA LUCÍA RODRÍGUEZ ALISTE
Coordinadora del Espacio y el Arte
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Montevideo

